

CONTENIDOS

- 1. ORGANIZACION**
- 2. CATEGORÍA**
- 3. FECHA Y LUGAR**
- 4. PRUEBAS Y MEDALLAS**
- 5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8. REUNIÓN TÉCNICA**
- 9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 10. PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 11. REGLAMENTO GENERAL**
- 12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 13. INSCRIPCIONES**
- 14. CONTROL AL DOPAJE**

1. COMITÉ ORGANIZADOR

I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramírez Cajé

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

Camilo Pérez López Moreira

Director General

Juan Carlos Orihuela

Coordinador Técnico Deportivo

Candido Rodrigo Arguello

2. CATEGORÍA

Los atletas participantes en los Juegos deportivos nacionales deberán haber nacido desde el 1 enero del 2002 y 31 de diciembre del 2007 (18 a 23 años)

3. FECHA Y LUGAR

La competencia de Boxeo en ramas femenina y masculina de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025 se celebrará en el Comité Olímpico Paraguayo – Bloque G, los días 6, 7 y 8 de noviembre del 2025.

4. PRUEBAS Y MEDALLAS

La reglamentación del Comité organizador establece los siguientes premios:

FEMENINO	ORO	PLATA	BRONCE
51-54 Kg	1	1	2
54-57 kg	1	1	2
57-60 Kg	1	1	2
60-65 Kg	1	1	2
TOTAL	4	4	8

MASCULINO	ORO	PLATA	BRONCE
50-55 Kg	1	1	2
55-60 Kg	1	1	2
60-65 Kg	1	1	2
65-70 Kg	1	1	2
70-75 Kg	1	1	2
75-80 Kg	1	1	2
TOTAL	6	6	12



5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se realizarán conforme las normas protocolares establecidas por el Comité Organizador. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas.

Los atletas que participen de la ceremonia de premiación deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

La competencia será a través del sistema de eliminación sencilla. Los perdedores de las semifinales en cada prueba obtendrán medalla de bronce.

Las competencias se realizarán con un mínimo de cuatro (4) departamento incluida capital Asunción y Fuerzas Armadas según lo establecido por el Comité organizador.

6.1. Puntuación de los combates

Se utilizará el sistema de puntuación aprobado por la World Boxing.

6.2. Duración de los combates

Conforme a lo estipulado por el reglamento técnico y de competencia de la World Boxing:

- Para hombres tres (3) asaltos de tres (3) minutos cada uno con uno de descanso entre asaltos.
- Para mujeres tres (3) asaltos de tres (3) minutos cada uno con uno de descanso entre asaltos.

6.3. Pesaje general y examen médico

Fecha y hora: jueves 6 de noviembre de 7 a 9 hs am.

Lugar: en el lugar de competencia.

- Requerimientos para el pesaje general: record book, acreditación y test de no embarazo (caso de las mujeres).
- Todo deportista deberá presentar los resultados de los exámenes de acuerdo con la normatividad World Boxing.
- Pesaje y examen médico diario. Hora: 07:00 am a 08:00 am, todos los días de competencia.



6.4. Clasificación de peso

La categoría registrada en el pesaje general oficial fija la división del atleta para toda la competencia (tomando como parámetros los límites mínimos y máximos). Para el caso de los pesajes diarios se verificará el peso cada día, para la categoría en la que tenga que boxear para asegurar que no sobrepase el máximo correspondiente a su división.

Un atleta podrá presentarse en la báscula oficial solamente una vez, el peso registrado en la toma oficial será definitivo, sin embargo, está permitido que el atleta del departamento o capital que registre en la báscula un peso superior o inferior al que previamente haya sido inscrito, pueda ser inscrito y competir en la categoría registrada en el pesaje, siempre y cuando dicha delegación no traiga competidor en dicha división. Este cambio sólo puede realizarse durante el pesaje general.

Las básculas utilizadas para el pesaje oficial serán digitales e iguales. Igualmente, las básculas utilizadas para prueba serán y tendrán la misma calibración que las utilizadas para el pesaje oficial.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025.

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
6-Nov		16:00 - 18:00	Reunión Técnica		Auditorio de la SND
Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
7- Nov	S1 07:00 a 10:30	07:00 - 09:00	Examen médico y pesaje general	Masculino/Femenino	
		10:30	Sorteo	Masculino/Femenino	
	S2 19:00 a 21:30	19:00	Peleas	Masculino/Femenino	Rondas preliminares
Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género	Detalle
8-Nov	S3 07:00 a 08:00	07:00 - 08:00	Examen médico y pesaje general	Masculino/Femenino	
	S4 19:00 a 21:30	19:00	Peleas	Masculino/Femenino	Rondas preliminares



8. REUNIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo en el Comité Olímpico Paraguayo el día Jueves 6 de noviembre de 16:00 a 18:00 hs.

Cada departamento, capital y Fuerzas Armadas podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto.

El delegado técnico asistido por el coordinador de competencia presidirá la reunión.

9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

Ring: cuadrilátero, material deportivo y accesorios con medidas y características oficiales World Boxing.

Guantes: se competirá con guantes de 10 onzas para las categorías comprendidas entre los 50 kg y los 66 kg y de 12 onzas para las categorías comprendidas entre las categorías de 71kg y los +92 kg, todos sin casco protector en la rama masculina. Cada atleta usará guantes del color de la esquina que le corresponda.

En la rama femenina se competirá con guantes de 10 onzas en todas las categorías de pesos y es obligatorio el uso de casco protector y una redecilla para cubrir el pelo. Cada atleta usará guantes y protector de cabeza del color de la esquina que le corresponda.

El Comité Organizador proveerá los guantes de competencias, los cascos protectores y los vendajes de competencias, los cascos protectores y los vendajes de competencia, todos de una marca aprobada y con el sello World Boxing. A ningún atleta le estará permitido el uso de sus propios guantes o casco protector.

9.1. Entrenamientos

Los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia o donde la organización lo disponga. El programa de entrenamiento será entregado a cada delegación posterior a su arribo a la ciudad de Asunción. Las instalaciones para los entrenamientos podrán ser utilizadas solamente en los horarios designados por el Comité Organizador.

10. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar todos los atletas que estén debidamente inscriptos y en representación de un departamento, capital o Fuerzas Armadas, siempre y cuando hayan cumplido con los dispositivos reglamentarios para su inscripción

Atletas: cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá participar con un (1) atleta en cada división de peso.



Para un máximo de diez (10) competidores, seis (6) en masculino y cuatro (4) en femenino, sin competidores suplentes.

Oficiales: cada departamento, capital y Fuerzas Armadas podrá inscribir hasta cuatro (4) oficiales (delegado, entrenador, asistente técnico) conforme número de pugilistas.

Estas cuotas serán parte del 25% integral de cada delegación.

10.1. Cuota Mínima de departamento, capital y Fuerzas Armadas

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cuatro (4) departamentos incluida capital Asunción y Fuerzas Armadas).

10.2. Documento de Participación

La cedula de identidad en formato físico y electrónica y el pasaporte vigente, serán indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

10.3. Libro de Réconds (record book)

Cada atleta participante deberá presentar debidamente actualizado su libro de récord World Boxing.

11. REGLAMENTO GENERAL

El reglamento que regirá la competencia será el de la World Boxing. En caso de controversia en la interpretación del reglamento.

Los casos no previstos en este manual serán resueltos de la siguiente manera:

- Si son de orden general: por el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Nacionales 2025.
- Si son de orden técnico: por el delegado técnico de la competición, de la federación paraguaya de Boxeo

11.1. Sorteo

El sorteo será realizado mediante el uso del sistema electrónico de World Boxing, operado por una persona calificada designada por FPB.

11.2. Uniformes

Los atletas utilizarán una camiseta que cubra el pecho y la espalda, así como también el short que utilicen y cumplirá lo establecido en el reglamento de la FPB.



12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

12.1. Árbitros y Jueces

Todos los jueces y árbitros, participantes en los I Juegos Deportivos Nacionales 2025 serán designados por FPB.

13. INSCRIPCIONES

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

13.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

13.3 Inscripción Nominal

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.



14. CONTROL AL DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales 2025, el reglamento de la Federación Internacional IBA y de acuerdo a las Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

